

As. 109.017

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-124807 - 00002-0000

Fecha: 2009-07-06 16:54:00 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No. 08 124.807 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2007/078975

a favor de **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN y MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**

Titulada: RAYO DE RIGIDEZ VARIABLE PARA UN ENSAMBLE NO NEUMÁTICO.

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 62154, obrando como apoderado sustituto de las sociedades **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN y MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 09-45,572 por concepto de solicitud de PRÓRROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 8 de mayo de 2009.

De la señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

C.C. No. 79.311.882 de Bogotá

Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 06 de julio de 2009

CHP/MXB/jpg

109 017 2
63

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 45,572
FECHA : JUNIO 19 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-124807- -00002-0000

Fecha: 2009-07-06 16:54:00 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	114281580	18/06/2009	45,612,320.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		TOTAL :	\$ 81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Brigard & Castro

Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16 -56
Bogotá – Colombia

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax (57-1) 2827976
(57-1) 3802700

E-Mail: blicas@brigardycastro.com.co

AS: 109.017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 08 124.807

Solicitante: **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN Y MICHELIN
RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**

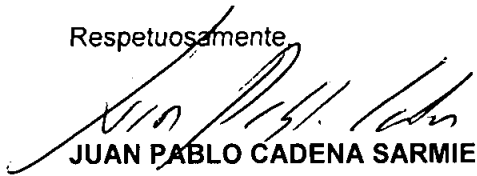
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de **SOCIETE DE TECHNOLOGIE MICHELIN Y MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A.**

Manifiesto por el presente que **SUSTITUYO** el Poder conferido en el abogado **CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57492 del C.S.J.

ACEPTO:


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

C.C. No. 79.311.882 de Bogotá

T.P. 62154 del C.S.J.

AGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
REFORZAMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido a: Superintendencia

de Industria y Comercio

Fue presentado personalmente ante el suscrito

Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por:

Sebastián Cadena Borromeo

quien se identificó con la C. C. 80.410.337

Verjan y T. P. 57.4692

ES.T. y además declaró que el contenido

del anterior documento es cierto y que la firma

que lo autoriza fue puesta por él, en constancia

se firma en Bogotá, 25 AGO 2006

[Firma]

